

2

114

Con este propio vmbio a Vm. la copia de las
 Ordenes que me escriuio don Pedro de Len
 cina y de la pora gouernador de su tierra de
 sumaguta, y Vm. su eximia de amirante
 de su ruiuo y de lo que a cox daze con la breuedad
 que requirize a su real seruicio para que se de
 de lo que la mayor parte no leuizaga a
 Dios a Vm. demi diputauin de la Villa de
 san. ^{ra} a 11. de febrero de 1632

Basa enra a demi s. fillyella a con m. illo de la rna

Don Lamy no bley muy leal Proouincia de ouy
 Juan de uita